

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2024/00560-S1)**

Contrato de servicios titulado "**ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL DE ENCENDIDO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LA CIUDAD DE MADRID 2024**".

Expediente nº 300/2024/00560

**Fecha y hora de celebración**

18 de junio de 2024 a las 13:00 horas

**Lugar de celebración**

Entorno digital.

**Asistentes**

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Eva María Jiménez Azaña, Subdirectora General de Coordinación, de conformidad con el apartado segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARIA

D<sup>a</sup> Ana María Alcolea Menendez, Jefa de Departamento de Contratación II.

VOCALES

D<sup>a</sup> Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Celia García Peinado, Vocal de la Intervención Delegada en Obras y Equipamientos.

D<sup>a</sup>. María Luisa García García, Adjunta al Departamento de Régimen Interior, y D. Antonio Correa Bello, Jefe de Unidad de Asuntos Generales, Vocales Técnicos de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa.



## **Se Expone**

### **1.- Apertura y calificación administrativa.**

Comienza el acto comprobando que las proposiciones de los licitadores se han presentado dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas en plazo:

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>
1	EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L.
2	JOLSEN EVENTS, S.L.
3	MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.
4	PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura de los sobres de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y a la descarga de los documentos aportados por cada uno de los licitadores presentados.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación, con el siguiente resultado:

Todos los licitadores han aportado las declaraciones acreditativas del cumplimiento de requisitos previos, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, excepto el licitador **EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L.** al que la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días naturales, para que subsane la siguiente documentación:

En la documentación aportada declara en el DEUC que NO es PYME y en el ANEXO VI indica que tiene categoría de PYME y se define como microempresa. Dado que existe contradicción entre ambas declaraciones deberá aportar el documento corregido que proceda.

#### Información de Firmantes del Documento



Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

*Firmado electrónicamente,*  
SECRETARIA  
Ana M<sup>a</sup> Alcolea Menéndez

*Firmado electrónicamente,*  
PRESIDENTA  
Eva María Jimenez Azaña

#### Información de Firmantes del Documento

ANA MARÍA ALCOLEA MENENDEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO  
EVA MARIA JIMENEZ AZAÑA - SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 19/06/2024 13:21:48  
Fecha Firma: 19/06/2024 13:52:26  
CSV : 15LBRGAEKARWO4K4

